

INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA GENERAL

Estimados accionistas de la empresa ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A. en mi calidad de Gerente General y, en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador en el Art. 231 numeral 2, Art. 263 numerales 1 y 4, Art. 279 numerales 2, 3 y 4, Art. 289, Art. 291, Art. 292 y Art. 296; así como nuestro Estatuto Social Interno, someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

De esta manera, me permito informar que la Compañía Romeros Travel Romerstravel S.A. que tiene por objeto social realizar todo tipo de actividades relacionadas en la explotación, promoción administración, representación, organización, intermediación, diseños, proyectos, asesoría turística ya sea nacional e internacional. Siendo el 2014 nuestro tercer año de operaciones en el cual nos hemos mantenido en nuestro principal objetivo que es el de consolidarnos en el mercado de la localidad brindando un excelente servicio en lo que a nuestra actividad se refiere y seguimos cumpliendo con las exigencias y expectativas de nuestros clientes.

Comunico además, que para garantizar la calidad del servicio y una eficiente supervisión la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuyó a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la empresa. También puedo informar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta general de Accionistas emitidas durante el año 2014 y que como representante legal de la compañía no tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

En lo referente al aspecto económico, la Compañía desempeñó sus actividades de manera normal, sin embargo se presentaron hechos relevantes como el ser sancionados con seis multas pecuniarias por parte del Servicio de Rentas Internas, lo que incidió en los resultados del ejercicio económico del 2014 y que se detalla de mejor forma a continuación.

A través del Estado de Resultados Integral, se puede mostrar que la Compañía tuvo ingresos que ascendieron a USD 14.079,10; siendo la única fuente de ingreso los servicios prestados como agencia de viajes; dichos ingresos fueron utilizados para cubrir obligaciones adquiridas y solventaron los costos y gastos administrativos en los que se incurrió en el 2014 y que ascendieron a USD 6.604,48 y USD 7.743,11 respectivamente. Dentro de los gastos administrativos consta el rubro de USD 1.500,00 concerniente a seis multas pecuniarias de USD 250,00 cada una, impuestas por el Servicio de Rentas Internas por haber presentado de manera tardía seis anexos transaccionales en el año 2013. Para poder pagar dichas multas fue necesario que la accionista Flor María Romero Manzo realice un préstamo a la compañía por

USD 1.500,00; de igual forma se comunica que con corte al 31 de diciembre del 2014 ya se había reembolsado USD 1.000,00 a la accionista por concepto de este préstamo.

Al ver los resultados económicos del 2014 se puede observar que existe una pérdida de (USD 543.38). la misma que luego de realizar un estudio y siguiendo lo permitido por las normas contables se sugiere y pone a consideración de la junta general de accionistas que con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores se absorba dicha pérdida y que además el saldo de dichas utilidades acumuladas también sea utilizado para la constitución del fondo de Reservas Facultativas amparándose lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador.

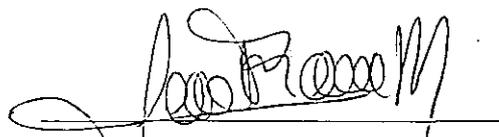
Puedo informar además que se cumplió de manera oportuna con todas las obligaciones como empleador con la única trabajadora con que contó la empresa y con quién se resolvió después de tres meses dar por terminado el contrato de trabajo suscrito entre las partes. Además se ha cumplido presentando toda la información que es requerida periódicamente por el Ministerio de Trabajo y el Servicio de Rentas Internas. También manifiesto que se pagaron todos los beneficios sociales a los que tuvo derecho la trabajadora según lo estipulado en la ley; sin embargo, no ocurrió lo mismo con las obligaciones patronales adquiridas ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las mismas que fueron pagadas fuera de los plazos establecidos por no contar oportunamente con el circulante. Se deja constancia que no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Finalizando con el presente informe, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la empresa ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A., los Estados Financieros y anexos correspondientes al periodo económico 2014, para que de esta manera se vayan aprobando o no cada uno de los rubros asignados a las diferentes cuentas.

Por la amable atención, que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Babahoyo, 09 de marzo del 2015



Flor América Romero Manzo
GERENTE GENERAL
C.I. 1204634537